



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 034/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 300/2024 ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 26 de febrero de 2024, a las 12.38 horas, bajo el N° 090.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez, comunica su regreso, a partir de las 20.00 horas del día 23 de febrero de 2024.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 20.00 horas del día 23 de febrero de 2024, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe S. Zamora.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de febrero 2024.

FR